

## Solicitud de revisión del plan — Establecimientos móviles

Nombre del establecimiento	Fecha estimada de apertura
----------------------------	----------------------------

Dirección del domicilio del dueño	Ciudad	Estado	Código postal
-----------------------------------	--------	--------	---------------

Nombre de la instalación base	Dirección de la instalación base
-------------------------------	----------------------------------

Ubicación/dirección principal de operaciones	Ciudad	Estado	Código postal
--	--------	--------	---------------

Marque la casilla si solo se trata de eventos especiales

### Información de contacto

Nombre del contacto principal	Título
-------------------------------	--------

Teléfono	Teléfono	Correo electrónico
----------	----------	--------------------

Nombre del contacto secundario	Título
--------------------------------	--------

Teléfono	Teléfono	Correo electrónico
----------	----------	--------------------

### Solo para uso de THD

<input type="checkbox"/> Cash	Date Received
<input type="checkbox"/> Check	Receipt #
<input type="checkbox"/> Credit Card	
<input type="checkbox"/> Money Order	By

Esta solicitud debe presentarse junto con el pago de una cuota de \$425.00 a nombre del Departamento de Salud de Tulsa. La solicitud debe completarse en su totalidad. Todas las instalaciones deben ser inspeccionadas y recibir una licencia antes de entrar en funcionamiento. El hecho de completar y presentar este formulario no constituye una autorización para abrir un establecimiento móvil de comida. Esta cuota no es reembolsable.

Firma/Título del solicitante

# Guía para la solicitud de revisión del plan móvil y el pago de cuotas

Esta guía se ofrece para garantizar que su revisión se complete de manera puntual y también para ayudar a eliminar errores costosos en la construcción, remodelación, compra o conversión de establecimientos móviles de alimentos donde se preparan, procesan, sirven o almacenan alimentos o bebidas, incluidos los establecimientos móviles de servicio completo, con productos empaquetados y carritos ambulantes.

## A. Las solicitudes de planes se presentan cuando:

- es un nuevo establecimiento (sin ninguna licencia vigente);
- hay una remodelación o conversión móvil con licencia existente;
- hay un cambio en el tipo de operación de alimentos; o
- un inspector determina que es necesario presentar un plan para garantizar el cumplimiento de las Normas para Establecimientos Alimentarios de Oklahoma.

## B. El contenido de la solicitud debe incluir:

- Nombre(s) de contacto, número(s) de teléfono y ubicación de la tienda (si es aplicable).
- Tipo de construcción (servicio de comida móvil, venta al por menor empaquetada o carrito ambulante).
- Si se envían copias impresas, los planos deben ser legibles y tener un tamaño mínimo de 8 1/2" x 11" o mayor, siendo el tamaño preferido para el envío de planos ARCH D o 24" x 36".  
Al presentar planos en papel, se deben presentar tres copias para los establecimientos dentro de los límites de la ciudad de Broken Arrow y dos copias para todas las demás localidades del condado de Tulsa.

**Se deberá pagar una cuota de \$425.00 al momento de presentar la solicitud de revisión del plan.**

## C. Los planos y especificaciones deben incluir:

- Menú o descripción general de los alimentos y bebidas que se almacenarán, prepararán o servirán.
- Diseño completo del móvil dibujado a escala.
- Distribución e identificación del equipo.
- Plano de plomería que muestra la ubicación y las dimensiones de los accesorios de plomería identificados, incluyendo lavamanos, fregadero de tres compartimentos, tanque de agua potable y aguas residuales, y tanque de agua caliente.
- Plan completo de acabados (paredes, techos y suelos) que detalle los materiales utilizados en todas las áreas de alimentos y bebidas, y en los baños, incluyendo los colores de las paredes y los techos.
- Sistemas de ventilación, incluyendo campanas y cortinas de aire.
- Ubicación de la instalación base y propósito de uso (nombre y dirección de la instalación base).
- Tipos y ubicaciones de los dispositivos de iluminación.

## D. El plazo de revisión y respuesta será de treinta (30) días hábiles.

**Si no se proporciona la información solicitada, el plazo de revisión podría prolongarse..**

## E. Para preguntas adicionales o si necesita ayuda, llame al Programa de Servicios de Protección de Alimentos al 918-595-4300 y pregunte por el coordinador de revisión de planes.

## F. Los puestos móviles que solo vendan alimentos empaquetados y no realicen operaciones de preparación de alimentos están exentos de la solicitud de revisión del plan y de las cuotas correspondientes.